

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11265

CAÑADAS ALONSO, *Agustín*; hijo de Melchor y Rosa, natural de Cuevas de Vera, provincia de Almería, distrito militar de la segunda Región, de estado casado, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,583 metros; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; fué afiliado como voluntario, con premio, por cuatro años, para África; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Justo Blázquez Izquierdo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blázquez.

JG—4516

11266

CASTRO ROMERO, *Antonio*; que iba embarcado como tripulante en el vapor *Velázquez* el día 14 de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para declarar en causa por hurto, instruida contra Angel Salort Molins, marmitón del referido buque.—Valencia, 12 de Diciembre de 1916. El Juez instructor, José María Lleó.

JM—4522

11267

COLLADO NORIEGA, *Felipe R.*; hijo de Valeriano y Petra, natural de Bensaí, Ayuntamiento de Onís, provincia de Oviedo, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Joaquín García Nieto, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín García Nieto.

11268

CRISTOBAL FERRERAS, *Isidoro*; hijo de Manuel y Basilisa, natural de Santibáñez de Vidriales, provincia de Zamora, de veintidós años, estado soltero, profesión sastre; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instruc-

tor, de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, de guarnición en esta Plaza.—Valladolid, 13 de Diciembre de 1916.—El Oficial segundo, Juez instructor, José Alonso.

JG—4489

11269

CUARTAS GONZALEZ, *José*; hijo de Maximino y Rita, natural de Olivares, Ayuntamiento de Oviedo, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,641 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Isidro López Cañete, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Diciembre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isidro López Cañete.

JG—4483

11270

DIAZ MARRON, *Celestino*; hijo de José y Agustina, natural de Faidiello, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Meneses Fernández, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Meneses.

JG—4481

11271

DUAL JIMENEZ, *Román*, hijo de Jesús y de Teresa, natural de Medina de Rioseco, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión tratante, de veintidós años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Medina de Rioseco, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, en este Cuerpo, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—4494

11272

ESCOLÁ PASCUAL, *Matías*; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Llídena (Lérida), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, barba poblada, boca grande, color moreno; sujeto á expediente por haber faltado á concentración al Regimiento de Navarra, número 25; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor, D. Manuel de la Torre Pastor, Comandante, con destino en el mismo Regimiento, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no le efectúa.—Lérida, 12 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre.

JG—4527

11273

FERNÁNDEZ GIL, *Francisco*; hijo de Pablo y Ana, natural de Campo, provincia de Cáceres, de veinticinco años, de estado soltero, de oficio albañil, y cuyas señas son: estatura, 1,667 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publica-

ción en el *Boletín Oficial* de Cáceres, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, D. Luis Baeza Martínez, que tiene su residencia oficial en la calle de la Iglesia, número 2, de esta Plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo instruyo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.—Melilla, 13 de Diciembre de 1916.—El Comandante Juez, Luis Baeza.

JG—4515

11274

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Elias*; hijo de Benito y de Joaquina, natural de Amoreosa, Ayuntamiento de Celanova, provincia de Orense, de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Celanova, provincia de Orense; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vazconde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1.º de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández.

JG—4526

11275

GARCÍA BLANCO, *Celestino*; hijo de Baldomero y de Higinia, natural de Balsa, Ayuntamiento de Onís, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Motta Fajardo, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Motta.

JG—4487

11276

GARCÍA REINA, *Francisco*; hijo legítimo de Francisco y de Inés, natural de las Palmas, Canarias, de estado soltero, soldado del Regimiento Infantería de las Palmas, número 66, de veinte años, estatura regular, de color claro, pelo negro cortado al rape, bigote nacimiento del mismo color, ojos pardos claros, nariz prominente, con la mandíbula inferior bastante acentuada y el labio superior saliente; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de sesenta días, á contar desde el en que se publicó la presente, ante el Juez instructor permanente del Gobierno Militar de Gran Canaria, señor Comandante de Infantería D. Nicolás Díaz Saavedra.—Las Palmas, 2 de Diciembre de 1916.—Nicolás Díaz Saavedra.

JG—4501

11277

GARCÍA SOLARES, *Eugenio*; hijo de José y Amalia, natural de Rozadas, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,523 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don José Motta Fajardo, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Diciembre de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, José Motta.

JG—4488

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo año para su aplicación y demás disposiciones complementarias.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados á los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo servicio y á los de igual clase licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos al obtener cualquier destino por primera vez.

Actuación de los aspirantes	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDE Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
	1	Ayuntamiento de Garrovillas.—Cáceres.	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	3. ^a	Inspector de Policía....	1.000,00	»	»

Destinos que pueden obtener los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, Cabos y Soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la procedida para los empleados civiles en general (art. 5.º de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891), debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

2	Alava.....	Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telógrafos (Sección de Correos)....	1. ^a	Ordonanza de 2. ^a clase..	750,00	»	»	No exceder de la edad de cuarenta años.
3	Almería.—Ragol.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	»	»	»
4	Avila.—Niharra.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»
5	Badajoz.—Villarta de los Montes.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	450,00	»	»	»
6	Idem.—Barrio de la estación de Badajoz.	Idem.....	1. ^a	Idem.....	700,00	»	»	»
7	Idem.—De Olivenza á Valverde de Lóns.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	500,00	»	»	»
8	Idem.—Villagarcía.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	»	»	»
9	Baleares.—Puerto de Pollensa.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	365,00	»	»	»
10	Cáceres.—De Coria y Guijo de Coria.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	450,00	»	»	»
11	Idem.—Botija.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	100,00	»	»	»
12	Ciudad Real.—Cañada de Calatrava.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00	»	»	»
13	Idem.—Caracollera.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	300,00	»	»	»
14	Cuenca.—Almarcha.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00	»	»	»
15	Huelva.—Villanueva de los Castillejos.	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»
16	Huesca.—Chalamora.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»
17	Idem.—De Panzano á San Román.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	600,00	»	»	»
18	Idem.—De Ayerbe á Puentelina.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	520,00	»	»	»
19	Idem.—Lascurro.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	»	»	»
20	Idem.—De Benabarro á San Lorenzo.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	600,00	»	»	»
21	Idem.—De Campo de Sanz y Vin.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	365,00	»	»	»
22	Idem.—De Bonansa á Los Paulos.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	614,25	»	»	»
23	León.—De Prioranza á Mauzaneda.....	Idem.....	1. ^a	Segundo Idem.....	900,00	»	»	»
24	Idem.—Pozos.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	300,00	»	»	»
25	Idem.—Corporales.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	750,00	»	»	»

26	Idem.—De la Bañoza á Villasala y Urdiales del Páramo.	Idem.	1. ^a	Peatón	700,00			
27	Lérida.—De Gorry á Bahent	Idem.	1. ^a	Idem.	365,00			
28	Idem.—De Lérida á Aspa y Cogull.	Idem.	1. ^a	Idem.	600,00			
29	Lugo.—Santa María de Carballedo.	Idem.	1. ^a	Cartero	200,00			
30	Idem.—Pino	Idem.	1. ^a	Idem.	365,00			
31	Navarra.—Uscarrés	Idem.	1. ^a	Idem.	150,00			
32	Orense.—Ontomuro	Idem.	1. ^a	Idem.	150,00			
33	Oviedo.—Naviego	Idem.	1. ^a	Idem.	150,00			
34	Pontevedra.—Gosteira	Idem.	1. ^a	Idem.	365,00			
35	Segovia.—Carbonero el Mayor	Idem.	1. ^a	Idem.	350,00			
36	Idem.—Torreiglesias	Idem.	1. ^a	Idem.	300,00			
37	Tarragona.—Seculta	Idem.	1. ^a	Idem.	100,00			
38	Valencia.—Ferosa de Cofrentes	Idem.	1. ^a	Idem.	365,00			
39	Oviedo.—Aliés	Idem.	1. ^a	Idem.	365,00			
40	Ayuntamiento de Cantalejo.—Segovia	Capitanía General de la 1. ^a Región	2. ^a	Cabo de serenos	510,60			
41	Idem de Aldea de Valverde.—Ciudad Real	Idem.	2. ^a	Alguacil cartero	366,00			
42	Idem de Garrovillas.—Cáceres	Idem.	1. ^a	5 Vigilantes	1,50 diarias			
43	Idem de Mata de Alcántara.—Idem	Idem.	3. ^a	Auxiliar de Secretaría	100,00			
44	Idem de Mira.—Cuenca	Idem.	1. ^a	Guarda municipal	400,00			
45	Idem de Puebla de Almoradiel.—Toledo	Idem.	1. ^a	4 Guardas de campo	456,25			
46	Idem	Idem.	1. ^a	4 Serenos	456,25			
47	Idem	Idem.	2. ^a	Cabo de serenos	567,50			
48	Idem	Idem.	3. ^a	Alguacil	320,00			
49	Idem	Idem.	1. ^a	Enteador	584,00			
50	Idem	Idem.	1. ^a	Pregonero	150,00			
51	Idem	Idem.	3. ^a	2 Auxiliares de Secretaría	750,00			
52	Idem de Puertollano.—Ciudad Real	Idem.	2. ^a	Cabo de Policía	312,50			
53	Idem de Masgosa.—Cuenca	Idem.	1. ^a	Guarda de campo	150,00			
54	Idem de Sevilla	Idem de la 2. ^a Región	1. ^a	4 Guardas municipales	2,85 diarias			
55	Diputación Provincial de Almería	Idem	2. ^a	Portero	900,00			
56	Idem de Jaén.—Carretera provincial de Jaén á la del Pilar de Moya á Andújar	Idem	1. ^a	Peón caminero	638,75			No exceder de la edad de cuarenta años.
57	Idem Id. de Frailes á Alcalá la Real	Idem	1. ^a	Idem	638,75			Idem.
58	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Chiva.—Valencia	Idem de la 3. ^a Región	2. ^a	Alguacil	480,00	Derechos de arancel.		Ser mayor de veinticinco años, y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia. Este certificado pueden omitirlo los que acrediten que están ejerciendo otro destino análogo para el cual se exigió dicho documento.
59	Ayuntamiento de Requena.—Idem	Idem	2. ^a	Cabo de serenos	821,25			
60	Idem de Chulilla.—Idem	Idem	2. ^a	Alguacil	365,00			
61	Idem de Castellón.—Tornel	Idem	1. ^a	Guarda municipal	100,00			
62	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Valls.—Tarragona	Idem de la 4. ^a Región	2. ^a	Alguacil	500,00	Derechos de arancel.		Las determinadas para el número 58 de esta relación.
63	Idem municipal de Bonastre.—Tarragona	Idem	2. ^a	Idem	»			Idem.
64	Ayuntamiento de Almenar.—Lérida	Idem	1. ^a	2 Guardas de campo	600,00	399 como gratificación		No exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
65	Juzgado municipal de Haro.—Logroño	Idem de la 5. ^a Región	2. ^a	Alguacil	»	Derechos de arancel.		Las determinadas para el núm. 58 de esta relación.

Número de expediente	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA	Clase superior.	CLASE DE DESTINO	SUELDO	GRATIFICACIONES	FIANZAS	CONDICIONES
					Pesetas.	DEMÁS VENTAJAS	Pesetas.	ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
96	Juzgado municipal de Nazar.—Navarra.	Capitanía general de la 5. ^a Región	2. ^a	Alguacil.....	»	Derechos de arancel.	»	Las determinadas para el núm. 58 de esta relación.
97	Idem de primera instancia ó instrucción de Daroca.—Zaragoza	Idem	2. ^a	Idem.....	540,00	Idem.....	»	Idem.
98	Ayuntamiento de Podrola.—Idem.	Idem	2. ^a	Alguacil mayor.....	547,50	»	»	»
99	Idem de Almadóvar.—Huesca.	Idem	2. ^a	Idem.....	700,00	»	»	»
70	Idem de Alcámpel.—Idem.	Idem	1. ^a	Guarda municipal.....	455,25	»	»	»
71	Idem de Ildes.—Zaragoza.	Idem	2. ^a	Alguacil.....	275,00	»	»	»
72	Idem de Tauste. Idem.	Idem	1. ^a	2 Sorenos.....	547,50	»	»	»
73	Idem.....	Idem	1. ^a	Guarda de campo.....	638,75	»	»	»
74	Idem.....	Idem	1. ^a	Encargado del carro de limpieza.....	730,00	»	»	Con obligación de poner caballería para el carro.
75	Idem de Vega de Ruiponce.—Valladolid.	Idem de la 7. ^a Región	2. ^a	Alguacil.....	200,00	»	»	»
76	Idem de Robleda.—Salamanca.	Idem	1. ^a	Guarda municipal del monte número 35 Dehesa de Arriba.....	365,00	»	»	»
77	Idem de Sarria.—Lugo	Idem de la 8. ^a Región	1. ^a	Guarda municipal armado, desmontado...	638,75	»	»	Con obligación de servenar y residir en el caso o de la población.
78	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Peón de la carretera del lugar de Vigo á la Aguisada y otros puntos.....	100,00	»	»	»
79	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Tuy.—Pontevedra	Idem	2. ^a	Alguacil.....	540,00	Derechos de arancel.	»	Las determinadas para el núm. 58 de esta relación.
80	Idem de id. de Lugo.....	Idem	2. ^a	2 Alguaciles.....	600,00	Idem.....	»	Idem.
81	Idem de id. de Ginzó de Lina.—Oronose	Idem	2. ^a	Alguacil.....	480,00	Idem.....	»	Idem.
82	Ayuntamiento de Mahón.—Caserto de Lluçmanas.—Baleares	Idem de Baleares.....	1. ^a	Encargado del alumbrado público y demás servicios municipales.	200,00	»	»	»
83	Junta de Arbitros de Motilla	Comandancia general de Motilla.....	1. ^a	Barrendero.....	821,25	»	»	»
84	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guardia urbano.....	970,00	»	»	»

Notas. 1.^a Las instancias solicitando los destinos que se anuncian se dirigirán al Ministro de la Guerra; serán subscriptas precisamente por los interesados, extendiéndose en papel de la clase 11.^a (de peseta), excepto las de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 12.^a (10 céntimos).

A las instancias se acompañarán dos copias de filiación, cerradas por fin de mes, ó de licencia absoluta, expedidas una de éstas en papel de la clase 11.^a, autorizada por el Comisario de Guerra y en su defecto por el Alcalde, y la otra en papel de la clase 12.^a, sin autorizar por nadie.

Los licenciados por inútiles á consecuencia de las campañas y los pertenecientes al Cuerpo de Inválidos acreditarán su aptitud física para ejercer destinos con certificado expedido por las Juntas que se citan en la nota 3.^a

Para los destinos que se exija certificado de antecedentes penales, de poder prestar fianza ó cualquier otro documento que se señale en la casilla de condiciones especiales de la relación, se acompañará unido á los anteriores.

Los certificados de antecedentes penales caducan á los tres meses de su expedición.

Es indispensable que los solicitantes expresen en la instancia, además de los nombres de los destinos que pretenden, el número de orden con que aparecen publicados.

2.^a Las instancias documentadas serán entregadas en los Gobiernos ó Comandancias militares del punto de residencia de los interesados y en su defecto en las Alcaldías, para que por éstas se remitan de oficio al Gobernador ó Comandante militar respectivo, á fin de que por estas autoridades se una el certificado que acredite la moralidad y conducta observada por el recurrente, con posterioridad á su licenciamiento, con sujeción á lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, y se cursen á este Ministerio en la forma que está prevenido y en el que han de tener entrada dentro del mes de Enero próximo.

3.^a Para solicitar destinos de 3.^a y 4.^a categoría deberán acompañar además los Suboficiales, Brigadas y Sargentos certificado de aptitud que exprese posee el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las escuelas regiminales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por Reales Órdenes circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 126, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885. Los Cabos y Soldados que soliciten

destinos de 3.ª categoría, acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los Suboficiales, Brigadas y Sargentos licenciados. Para solicitar destinos de 1.ª categoría es preciso saber leer y escribir, y para los de 2.ª, poseer los conocimientos de la instrucción primaria.

4.ª Los aspirantes á algún destino que hayan solicitado otros anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, á excepción de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su licencia, hasta que obtengan destino.

Los que habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nueva copia de sus licencias en papel de la clase 12.ª y sin autorizar por nadie. Los que estén ejerciendo el destino que obtuvieron á propuesta de este Ministerio, acreditarán esta circunstancia por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la Dependencia respectiva. Los que habiendo obtenido destino cesaron en él, y los que no han tomado posesión del que se les adjudicó, deberán acompañar documento oficial acreditando esta circunstancia.

5.ª No pueden aspirar á destinos los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último que se les adjudicó.

Madrid, 27 de Diciembre de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

NEGOCIADO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Concurso general de Traslado

MAES

(Continuación de la GACETA del día 27 de Diciembre de 1916.)

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
1-7-25-8-13	D. ^a Bienvenida Ballano Antón.	Yanguas.....	»
1-7-25-6-19	María Pilar Herrero Sanz.....	Cinco Olivas.....	»
1-7-24-8-1	María Serrano Lon.....	Murero.....	»
1-7-24-5-23	Feliciana Ordaz Monge.....	Megeces de Iscar.....	»
1-7-24-4-24	Orencia Martínez Rodríguez.....	San Martín del Obispo.....	»
1-7-23-2-18	Pascuala Roca Éoler.....	Torrellas de Llobregat.....	»
1-7-22-9-2	Leonor Miguel Lázaro.....	Higueruelas.....	»
1-7-22-8-2	Antonia Figuera Cosials.....	Lituénigo.....	»
1-7-22-7-23	Emilia Castaño Gutiez.....	Bustamante.....	»
1-7-21-1-13	Elvira Lafán Gulián.....	Vilaplana.....	»
1-7-20-9-15	Concepción Herrero Bueso.....	Santolea.....	»
1-7-20-6-5	Enriqueta Sáenz Rodríguez.....	Matute.....	»
1-7-20-5-20	Juana Agustina Pardós Traid.....	Orihuela del Tremedal.....	»
1-7-20-3-9	Fermina Contreras Ayuso.....	Aldeanueva del Codonal.....	»
1-7-20-2-17	Francisca Arbalat Navarrete.....	Quesa.....	»
1-7-19-4-8	Antonia Marco Catalán.....	Brijuesca.....	»
1-7-19-3-27	Jovita Tegedo Díaz.....	Vierlas.....	»
1-7-19-2-7	Rosa Montardit Piñel.....	Freginals.....	»
1-7-18-11-11	Concepción Gijón Marcos.....	Santafé de Mondújar.....	»
1-7-18-10-2	Aniceta Baena Pinto.....	Cotanes del Monte.....	»
1-7-18-9-29	Margarita Alonso Espinosa.....	Aguasal.....	»
1-7-18-9-14	Encarnación Pérez Díaz.....	Amayuelas de Abajo.....	»
1-7-18-9-7	María Angeles Gelabert García.....	Tangel.....	»
1-7-18-8-19	Luisa Cabrera Ribera.....	Benisiva.....	»
1-7-18-8-18	Eduarda Rubio Alberto.....	Aldehuela del Codonal.....	»
1-7-18-6-14	Pilar Gutiérrez Rodríguez.....	Carbellino.....	»
1-7-18-6-14	Juana Bravo García.....	Barahona.....	»
1-7-18-4-26	Antonia Romero Blanco.....	Los Moriles.....	»
1-7-18-2-12	Manuela Parra Urdiales.....	Villamuriel.....	»
1-7-18-1-2	Eulogio Santamera Blas.....	El Casar de Talamanca.....	»
1-7-17-11-24	Mililaria Vas Escartín.....	Cervón.....	»
1-7-17-4-24	Cecilia Martí Torres.....	Ortilla.....	»
1-7-17-1-11	Tomasa Ramona Bustamante García.....	Higuera de Llerena.....	»
1-7-17-1-8	Acisela Castañeda López.....	Micieces de Ojeda.....	»
1-7-17-2-8	María Fondevilla Camín.....	Tierna.....	»
1-7-16-7-1	María Veiga López.....	Meangos.....	»
1-7-16-6-28	Teresa Ullastres Poncio.....	Revilla de Collazos.....	»
1-7-16-6-24	Remedios Juvenich Badía.....	Cabra.....	»
1-7-16-6-21	Natividad Sanz López.....	Ambite.....	»
1-7-16-5-23	Francisca Lloret Orts.....	Cheste.....	»
1-7-16-5-9	Fernanda Amerle Constante.....	San Antolí.....	»
1-7-16-5-2	Juliana Pérez Rueda.....	Santa Colomba de la Vega.....	»
1-7-16-2-18	Leonor Sanz Ulibarri.....	Nabalcaballo.....	»
1-7-15-6-24	Cándida Ruiz Muñoz.....	Mohernando.....	»
1-7-14-10-8	Javieria Díaz García.....	Villatoquite.....	»
1-7-14-8-10	Anuncia María Díaz García.....	Lavandera.....	»
1-7-14-8-2	Euclesia Ferreres Amela.....	Torre Endomenech.....	»
1-7-14-7-22	Lucinda Rocés Díaz.....	San Martín de Grazañes.....	»
1-7-14-7-2	María Concepción Guinea Urbina.....	Borobia.....	»
1-7-14-3-29	Fidencia Rebolleda González.....	Segura de la Sierra.....	»
1-7-13-10-5	María Cruz Alonso Cantarín.....	Pino.....	»
1-7-13-10-2	Candelaria Fernández Santos.....	Roderos.....	»
1-7-13-7-22	Eulalia San José.....	Hornillos de Cerrato.....	»
1-7-13-7-2	Petra Rodríguez Rodríguez.....	Torrejón el Rubio.....	»
1-7-13-6-19	Pascasia Garrido Cid.....	Higuera de las Dueñas.....	»
1-7-13-6-2	Concepción Sabaté Montané.....	Masriudoms.....	»
1-7-13-5-26	Flora Ganiguer Boix.....	San Andrés de la Barca.....	»
1-7-13-4-2	Marina Bernabéu Blanes.....	Guadalnés.....	»
1-7-13-3-27	Valera Huerta Argiles.....	Abizanda.....	»

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

Y SECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

del segundo semestre de 1916.

TRAS

ESCUELA Á LA QUE SE LA DESTINA				OBSERVACIONES
PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Soria.....	»	»	»	Adjudicada.
Zaragoza.....	»	»	»	Idem.
Zaragoza.....	Castejón de Alarba.....	»	Zaragoza.....	»
Valladolid.....	Tordehumos.....	»	Valladolid.....	»
Palencia.....	»	»	»	Adjudicada. Consorte.
Barcelona.....	»	»	»	Adjudicada.
Valencia.....	»	»	»	Idem.
Zaragoza.....	Almazán.....	Párvulos.....	Soria.....	»
Santander.....	»	»	»	Adjudicada.
Tarragona.....	»	»	»	Idem.
Teruel.....	Fortanete.....	»	Teruel.....	»
Logroño.....	Aldeanueva de Ebro.....	Párvulos.....	Logroño.....	»
Teruel.....	»	»	»	Adjudicada. Consorte.
Segovia.....	Zarzuela del Monte.....	»	Segovia.....	»
Valencia.....	La Cañada.....	»	Alicante.....	»
Zaragoza.....	Lagunarrota.....	»	Huesca.....	»
Zaragoza.....	»	»	»	Adjudicada.
Tarragona.....	Alfara.....	»	Tarragona.....	»
Almería.....	»	»	»	Adjudicada.
Zamora.....	»	»	»	Idem.
Valladolid.....	»	»	»	Idem.
Palencia.....	Población de Campos.....	»	Palencia.....	»
Alicante.....	»	»	»	Adjudicada.
Alicante.....	»	»	»	Idem.
Segovia.....	»	»	»	Idem.
Zamora.....	»	»	»	Idem.
Soria.....	»	»	»	Idem.
Huelva.....	Lepo.....	»	Huelva.....	»
Valladolid.....	Cuenca de Campos.....	»	Valladolid.....	»
Guadalajara.....	»	»	»	Adjudicada.
Soria.....	Cornago.....	»	Logroño.....	»
Huesca.....	»	»	»	Adjudicada.
Badajoz.....	Villafranca de los Barros.....	»	Badajoz.....	»
Palencia.....	Santervás de Campos.....	»	Valladolid.....	»
Zaragoza.....	»	»	»	Adjudicada.
Coruña.....	»	»	»	Idem.
Palencia.....	»	»	»	Idem.
Tarragona.....	Tremp.....	»	Lérida.....	»
Madrid.....	»	»	»	Adjudicada.
Valencia.....	Alfar de Pi.....	»	Alicante.....	»
Lérida.....	»	»	»	Adjudicada.
León.....	Valdescorriel.....	»	Zamora.....	»
Soria.....	Alfamén.....	»	Zaragoza.....	»
Guadalajara.....	»	»	»	Adjudicada.
Palencia.....	»	»	»	Idem.
Oviedo.....	»	»	»	Idem. Consorte.
Castellón.....	»	»	»	Adjudicada.
Oviedo.....	Puente Arce.....	»	Santander.....	»
Soria.....	Luna.....	»	Zaragoza.....	»
Jaén.....	Campaspero.....	»	Valladolid.....	»
Zamora.....	»	»	»	Adjudicada.
León.....	»	»	»	Idem.
Palencia.....	»	»	»	Idem.
Cáceres.....	Solana de Béjar.....	»	Ávila.....	»
Ávila.....	»	»	»	Adjudicada.
Tarragona.....	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Barcelona.....	»	»	»	Adjudicada.
Ciudad Real.....	Crevillente.....	»	Alicante.....	»
Huesca.....	Maella.....	»	Zaragoza.....	»

Razón DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
1-7-» 13-3-10	D. ^a María Angeles Heros Matas.....	Caldas de Estrach.....	»
1-7-» 12-8-4	Juana Cardeñosa Martínez.....	Lozaña.....	»
1-7-» 12-8-»	Dominica Martínez Sierra.....	Villar de Torre.....	»
1-7-» 12-8-»	Dorotea María del Carmen Romero Regaña.....	Castillejos.....	»
1-7-» 12-7-10	Rosalía Galisteo Noriega.....	Ochavillo del Río.....	»
1-7-» 12-6-14	Aurora Luelmo Delgado.....	Puniango.....	»
1-7-» 12-5-24	Agustina García García.....	Herrezuelo.....	»
1-7-» 12-1-24	Carmen Frigula Sarola.....	Randa.....	»
1-7-» 12-1-1	Pilar Quilez Olva.....	Villahermosa.....	»
1-7-» 12-1-18	Francisca Jorba Bausá.....	Canet de Adri.....	»
1-7-» 11-11-15	Marina Andrés Vázquez.....	Santa Susana.....	»
1-7-» 11-11-»	María Placencia Lara.....	Trapiche.....	»
1-7-» 11-10-20	Dolores Ruiz García.....	El Granada.....	»
1-7-» 11-10-18	Obdulia Albalá Gómez.....	Narros.....	»
1-7-» 11-9-27	Angela García Martínez.....	Talamantes.....	»
1-7-» 11-9-6	Carolina Cuesta García.....	Cuenya.....	»
1-7-» 11-9-»	Cristina Jose Salinas.....	Masacoreig.....	»
1-7-» 11-7-18	María de las Nieves Miranda Sevilla.....	Pelayos.....	»
1-7-» 11-7-7	Asunción Romo Pata.....	Diosleguarde.....	»
1-7-» 11-7-»	María Antonia Mesonero Morillo.....	San Juan de Parres.....	»
1-7-» 11-5-19	María Dolores Fernández Martín.....	Carcabuey.....	»
1-7-» 11-3-3	Melchora Saló Castañer.....	Villadoz.....	»
1-7-» 11-1-18	Mercedes Martínez Alvarez.....	Carrio.....	»
1-7-» 11-1-15	Maximina Sánchez Gutiérrez.....	Bode.....	»
1-7-» 10-11-25	Isabel Cruaños Vallet.....	Macastre.....	»
1-7-» 10-11-»	Rosa Moral Varona.....	Valdemoro-Sierra.....	»
1-7-» 10-10-22	Manuela Blasco Pardillos.....	Bezarés.....	»
1-7-» 10-10-19	Leonor García Encinas.....	Moriñigo.....	»
1-7-» 10-6-24	Juana Hernangómez Callejo.....	Liguero.....	»
1-7-» 10-7-14	Teófila Núñez García.....	Ladines.....	»
1-7-» 10-7-9	María Sánchez Cuenca.....	Vinaderos.....	»
1-7-» 10-4-27	María Adelina Regodesevos Pasarón.....	Bañugues.....	»
1-7-» 10-3-1	María Teresa Trujillo Delgado.....	Las Casas.....	»
1-7-» 10-3-6	María Isabel Benedi Benedi.....	Monterde.....	»
1-7-» 10-2-6	Carolina Jiménez Toledo.....	Tabernolas.....	»
1-7-» 10-»-23	María Dolores Beltrán Roméu.....	Villa de Ves.....	»
1-7-» 9-11-13	María Sánchez Sánchez.....	Almocita.....	»
1-7-» 9-11-11	Trinidad Revilla Dorao.....	Olmos de la Picoza.....	»
1-7-» 9-9-8	María del Pilar Rincón Marca.....	Pardiñas.....	»
1-7-» 9-6-13	Emilia Rodríguez Molinero.....	Carracedo.....	»
1-7-» 9-6-12	Salvadora Moreno Paulino.....	Puebla del Salvador.....	»
1-7-» 9-5-16	Dolores Rodríguez Llopis.....	Benasán.....	»
1-7-» 9-3-29	Consuelo Botillán Lúnas.....	Socarrats.....	»
1-7-» 9-3-19	Aurora Petit Tacóns.....	Valacloche.....	»
1-7-» 8-10-25	María Vázquez Caballero.....	Villalobón.....	»
1-7-» 8-10-13	Encarnación Ferriols Martínez.....	Valbona.....	»
1-7-» 8-9-27	Niceta Gau Ayats.....	Vall-Höbrega.....	»
1-7-» 8-8-»	Valentina López Sánchez.....	Ginefola.....	»
1-7-» 8-8-»	Adelina Calredo Bujanda.....	Calera.....	»
1-7-» 8-7-13	Vicente Preñina Igualada.....	Campredo.....	»
1-7-» 8-6-13	Eloisa Cuervo Díaz.....	Castromayo.....	»
1-7-» 8-5-27	Luisa Barrell Corrés.....	Obón.....	»
1-7-» 8-5-24	Aurora Migal Otero.....	San Félix.....	»
1-7-» 8-5-12	María Consuelo Torral González.....	Tramacastiel.....	»
1-7-» 8-4-11	Margarita Cantó Far.....	Cherros.....	»
1-7-» 8-2-24	Mariona Busco Ferrando.....	Onil.....	»
1-7-» 8-1-3	Justa García Fradre.....	Burxela.....	»
1-7-» 8-1-3	María Concepción Cabanes Simañón.....	Abis de la Omspalla.....	»
1-7-» 7-11-»	Pep Vera Egda.....	San Martín de Manayo.....	»
1-7-» 7-10-12	Nicolasa Aragón Lopez.....	Nules.....	»
1-7-» 7-8-28	María Andrea Villaverde.....	Comaló.....	»
1-7-» 7-8-23	Dolores Dolores Lanuza.....	Oña.....	»
1-7-» 7-8-14	María Tortosa Santana.....	Nirador.....	»
1-7-» 7-8-10	Florencia Arocha Fernández.....	Jariña.....	»
1-7-» 7-8-5	Cristina Aragón Gurra.....	Solera.....	»
1-7-» 7-8-5	Emilia Eloisa Latorre Uribe.....	Calzada de Calatrava.....	»
1-7-» 7-3-»	María del Carmen Fernández García.....	Parceley.....	»
1-7-» 7-7-15	María de Jesús Mancha Tomás.....	Sante.....	»
1-7-» 7-7-»	Eloisa García Sanz.....	Olona.....	»
1-7-» 7-7-17	Teresa Melich Llobera.....	La Nou.....	»
1-7-» 7-6-14	María Dolores Díaz Herrera.....	Castillana.....	»
1-7-» 7-6-13	Vicenta Rodríguez María.....	Cañada Juncosa.....	»
1-7-» 7-5-14	Juliana Luciana López Lorient Palacios.....	Arguinsuelas.....	»
1-7-» 7-3-20	María Elisa Díaz Hernández.....	Villavieja.....	»
1-7-» 7-3-»	Rafaela Muñoz Ortega.....	Nacimiento.....	»
1-7-» 7-2-22	María del Cueto Pando.....	Sorribas.....	»
1-7-» 6-10-25	Eustasia Montoya Bachiller.....	Yélamos de Arriba.....	»
1-7-» 6-10-18	Ana Rodríguez Marinas.....	Aigora.....	»

ESCUELA Á LA QUE SE LA DESTINA

OBSERVACIONES

PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Barcelona.....	»	»	»	Adjudicada.
Oviedo.....	»	»	»	Idem.
Logroño.....	»	»	»	Sin plaza por no coincidir con su cóny uge
Huelva.....	Valverde.....	»	Huelva.....	»
Córdoba.....	Los Moriles.....	»	Córdoba.....	»
Oviedo.....	»	»	»	Adjudicada.
Salamanca.....	Malpartida de Plasencia..	Párvulos.....	Cáceres.....	»
Baleares.....	»	»	»	Adjudicada.
Ciudad Real.....	Infantes.....	»	Ciudad Real..	»
Gerona.....	»	»	»	Adjudicada.
Barcelona.....	La Junquera.....	»	Gerona.....	»
Málaga.....	»	»	»	Adjudicada.
Huelva.....	Alajar.....	»	Huelva.....	»
Salamanca.....	»	»	»	Adjudicada.
Zaragoza.....	»	»	»	Idem.
Oviedo.....	»	»	»	Idem.
Lérida.....	»	»	»	Idem.
Madrid.....	»	»	»	Idem.
Salamanca.....	»	»	»	Idem.
Oviedo.....	»	»	»	Idem.
Córdoba.....	»	»	»	Idem.
Zaragoza.....	»	»	»	Idem.
Oviedo.....	»	»	»	Idem.
Oviedo.....	Cabezón de Valderaduey...	»	Valladolid. ...	»
Valencia.....	»	»	»	Adjudicada.
Cuenca.....	Zamudio.....	»	Vizcaya.....	»
Logroño.....	Verástegui.....	»	Guipúzcoa....	»
Salamanca.....	»	»	»	Adjudicada.
Segovia.....	Sauquillo de Cabezas.....	»	Segovia.....	»
Oviedo.....	Porto.....	»	Zamora.....	»
Ávila.....	Pajares.....	»	Ávila.....	»
Oviedo.....	Zorita.....	Párvulos.....	Cáceres.....	»
Ciudad Real.....	Corral de Calatrava.....	»	Ciudad Real..	»
Teruel.....	Linares.....	»	Teruel.....	Consorte.
Barcelona.....	»	»	»	Adjudicada.
Albacete.....	Teresa de Cofrentes.....	»	Valencia.....	»
Almería.....	Júcar.....	»	Málaga.....	»
Burgos.....	Castillo de Bayuela.....	»	Toledo.....	»
Gerona.....	Cervia.....	»	Lérida.....	»
Pontevedra.....	»	»	»	Adjudicada.
Cuenca.....	»	»	»	Idem.
Alicante.....	Pedreguer.....	»	Alicante.....	»
Gerona.....	»	»	»	Adjudicada.
Teruel.....	Pinet.....	»	Valencia.....	»
Palencia.....	»	»	»	Adjudicada.
Teruel.....	»	»	»	Idem.
Gerona.....	»	»	»	Idem.
Valladolid.....	»	»	»	Idem. Consorte.
Toledo.....	»	»	»	Adjudicada.
Tarragona.....	Toulada.....	»	Alicante.....	»
Orense.....	La Vega.....	»	Orense.....	»
Teruel.....	»	»	»	Adjudicada.
Coruña.....	»	»	»	Idem.
Teruel.....	Minaya.....	»	Albacete.....	»
Almería.....	Relléu.....	»	Alicante.....	»
Alicante.....	Busot.....	»	Alicante.....	»
Coruña.....	»	»	»	Adjudicada.
Cuenca.....	Pedernoso.....	»	Cuenca.....	»
Zaragoza.....	»	»	»	Adjudicada.
Granada.....	Portugos.....	»	Granada.....	»
Coruña.....	»	»	»	Adjudicada.
Huesca.....	Binaced.....	»	Huesca.....	»
Murcia.....	»	»	»	Adjudicada.
Coruña.....	Villavicencio de los Caba- heros.....	»	Valladolid....	»
Jaén.....	»	»	»	Adjudicada.
Ciudad Real.....	»	»	»	Idem.
Oviedo.....	»	»	»	Idem.
Coruña.....	Villargordo de Cabriel....	»	Valencia.....	»
Sevilla.....	Valverde.....	»	Segovia.....	»
Barcelona.....	Matiar.....	»	Tarragona....	»
Sevilla.....	»	»	»	Adjudicada.
Cuenca.....	»	»	»	Idem.
Cuenca.....	Fuente de Pedro Naharro..	»	Cuenca.....	»
Madrid.....	»	»	»	Adjudicada.
Córdoba.....	Lucena.....	Auxiliaria de párvulos....	Córdoba.....	»
Oviedo.....	»	»	»	Adjudicada.
Guadalajara.....	Cerezo.....	»	Guadalajara...	»
Guadalajara.....	El Viso de San Juan.....	»	Toledo.....	»

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
1-7-» 6-9-15	D. ^a María Moyano Vázquez...	Cerezas de Allista.....	»
1-7-» 6-9-9	Emilia Cornejo Pérez.....	Arenales.....	»
1-7-» 6-9-1	María Quero Torres.....	Aulaga.....	»
1-7-» 6-9-»	Carmen Alón Pifarre.....	Cabanabona.....	»
1-7-» 6-8-27	María Remedio Ruiz Ferrando.....	Fuertes Buenas.....	»
1-7-» 6-8-25	Dolores Navas Díaz.....	Villanueva del Rey.....	»
1-7-» 6-7-28	Romana Atienza Cabrero.....	Ventosilla.....	»
1-7-» 6-6-25	Concepción Conde Álvarez.....	Carpazas.....	»
1-7-» 6-6-8	Laura Marín-Alexandro.....	Narboneta.....	»
1-7-» 6-6-»	Genoveva Mariñas García.....	Fuente de Domingo Flores.....	»
1-7-» 6-5-24	Pilar Menéndez Fernández.....	San Esteban de la Vega.....	»
1-7-» 6-5-22	Magdalena Llabres Bonassar.....	Valldemosa.....	»
1-7-» 6-5-20	Ramona Llano Cerra.....	Torcal.....	»
1-7-» 6-3-25	Cruz Hernández Blanco.....	Cagigas.....	»
1-7-» 6-2-26	Cecilia Cuello Jaime.....	Cortillas.....	»
1-7-» 6-2-16	Marcalina Pérez Guillén.....	Saucadilla.....	»
1-7-» 6-2-16	Purificación Palazuelo Cabrera.....	Golleges del Río.....	»
1-7-» 6-2-8	Dolores Guasch Espina.....	Torre de Fontabella.....	»
1-7-» 6-2-4	María Mercedes Llorat Lloret.....	Cinzana.....	»
1-7-» 6-2-3	Dolores Siero Cueto.....	Paranza.....	»
1-7-» 6-2-»	Josefa Bach Esteve Mon.....	Viladerós.....	»
1-7-» 5-11-26	Terosa López González.....	Dumión.....	»
1-7-» 5-11-26	María Magdalena Badia Font.....	Eliverosa.....	»
1-7-» 5-11-21	María Encarnación Paterna García.....	El Coronil.....	»
1-7-» 5-11-13	Milagros Capdepon Pastor.....	Paredes de Buitrago.....	»
1-7-» 5-11-9	Constantina Monserrat Raga.....	Fredes.....	»
1-7-» 5-11-2	Domitila Estefanía Argomaniz.....	Vilalmorán.....	»
1-7-» 5-11-1	Rafaela González Escrios.....	San Julián de Nevares.....	»
1-7-» 5-10-28	Julia Vidal Parache.....	Mestas de Roda.....	»
1-7-» 5-10-10	María Asunción López del Valle.....	Vecilla de Trasmonte.....	»
1-7-» 5-9-21	María Angela Iglesias Civit.....	Llorach.....	»
1-7-» 5-9-3	Angela Company Sanchis.....	El Tovar.....	»
1-7-» 5-9-5	Magdalena Torrent Blanch.....	S. Aniol de Finestras.....	»
1-7-» 5-8-1	María Ascensión Parrilla Pérez.....	Benitagla.....	»
1-7-» 5-8-»	Presentación Jiménez López.....	Sierra Alhamilla.....	»
1-7-» 5-7-28	María Carmen Miguel Ortega.....	Cuevas de Almudén.....	»
1-7-» 5-7-16	Trinidad Fernández Posadas.....	Arnuero.....	»
1-7-» 5-7-15	Josefa Ster Lladós.....	Pescnada.....	»
1-7-» 5-7-14	Dominga Viudal Barba.....	Bazbona.....	»
1-7-» 5-7-12	Manuela Navarro Pedroso.....	Rubiales.....	»
1-7-» 5-7-3	Ánrea Pascual Noya.....	Villacorta.....	»
1-7-» 5-6-17	María Desamparados Sellés Chiquillo.....	Colladero.....	»
1-7-» 5-6-6	María Aurora Royo Almán.....	Arahal.....	»
1-7-» 5-2-10	Felisa Caudío Segurado Rodríguez.....	Valverde de Valdalcasa.....	»
1-7-» 5-»-14	Eulalia Baqué Agüero.....	Quintanilla de las Torres.....	»
1-7-» 4-9-15	Juana María Arévalo Sánchez.....	Estancuria.....	»
1-7-» 4-9-10	María Sagrario Taredo Bonilla.....	Alameda de Cervena.....	»
1-7-» 4-5-17	Guadalupe Guisasaola Rodríguez.....	Espuñola.....	»
1-7-» 3-5-»	María Padaré Ginesta.....	Aitroá.....	»
1-7-» 2-8-7	Juana González Romero.....	Añá.....	»
1-7-» 2-3-»	Angela Ibarra Asencio.....	Villamalea.....	»
1-7-» 2-2-23	Trinidad Colinas Rojo.....	Villamorey.....	»
1-7-» 2-2-22	Salvadora Cartamí González.....	Lanestosa.....	»
1-7-» 2-2-17	Josefa Rodríguez González.....	Gama.....	»
1-7-» 2-2-8	Demetria Lejarreta Martínez Crespo.....	Barrón.....	»
1-7-» 2-2-1	Victoria Daffos Barrera.....	San Mateo de Bages.....	»
1-7-» 2-1-28	Petra Calderón González.....	Zorita.....	»
1-7-» 2-1-26	Carmen Muriach Pérez.....	Peñarroya.....	»
1-7-» 2-1-24	Aurora Martín de la Monja.....	Villanueva del Monte.....	»
1-7-» 2-1-13	María de los Dolores León González.....	La Cueva.....	»
1-7-» 2-1-11	María de la Concepción Paradinas Sánchez.....	Navalmoral.....	»
1-7-» 2-1-»	Margarita Gómez Ramírez.....	Hinojos.....	»
1-7-» 2-1-»	Dolores Rojano Casares.....	Puebla de Don Fadrique.....	»
1-7-» 2-»-23	Dolores Aparicio Blanco.....	Belvis de la Jara.....	»
1-7-» 2-»-16	Brígida Rafaela Salgado.....	Villarejo del Valle.....	»
1-7-» 2-»-16	Mercédes Arribas Sánchez.....	Morón.....	»
1-5-13	Cruz Mayayo Azuarez.....	Zaragoza.....	»
1-4-24	María Honorina Crespo Alonso.....	Telleo.....	»
1-4-23	Vicenta Sierra Hernández.....	Guisando.....	»
1-4-23	María del Rosario Garrido Pérez.....	Villandas.....	»
1-4-23	María del Rosario Prado Díez.....	Gargantada.....	»

ESCUELA Á LA QUE SE LA DESTINA				OBSERVACIONES
PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Zamora	»	»	»	Adjudicada.
Ciudad Real	»	»	»	Idem.
Sevilla	Los Barricos	Número 1	Cádiz	»
Lérida	Ballbona de las Monjas	»	Lérida	»
Cuenca	»	»	»	Adjudicadas.
Córdoba	»	»	»	Idem.
Segovia	Ochando	»	Segovia	»
Orense	Laza	»	Orense	»
Cuenca	Aicolecho	»	Alicante	»
Orense	»	»	»	Adjudicada.
León	Linares Villavaser	»	Oviedo	»
Balcares	San Antonio Abad	»	Balcares	»
Oviedo	»	»	»	Adjudicada.
Huesca	Algerri	»	Lérida	»
Huesca	»	»	»	Adjudicada.
Cáceres	»	»	»	Idem.
Zamora	»	»	»	Idem.
Tarragona	»	»	»	Idem.
Tarragona	Agost	Párvulos	Alicante	»
Oviedo	»	»	»	Adjudicada.
Gerona	Ventalló	»	Gerona	»
Pontevedra	»	»	»	Adjudicada.
Lérida	Castellidáns	»	Lérida	»
Sevilla	»	»	»	Adjudicada.
Madrid	»	»	»	Idem.
Castellón	Sinarcas	»	Valencia	»
Burgos	Eibar	»	Guipúzcoa	»
Oviedo	San Pedro del Pinatar	»	Murcia	»
Barcelona	Gandesa	»	Tarragona	»
Zamora	»	»	»	Adjudicada.
Tarragona	»	»	»	Idem.
Cuenca	Valdeolivos	»	Cuenca	»
Gerona	Vallfogona	»	Gerona	»
Atineria	Alfarerías Sorbas	»	Almería	Consorte.
Almería	»	»	»	Adjudicadas.
Teruel	Alcalá de la Selva	»	Teruel	»
Santander	»	»	»	Adjudicada.
Lérida	»	»	»	Idem.
Guadalajara	»	»	»	Idem.
Teruel	»	»	»	Idem.
Segovia	Membrillera	»	Guadalajara	»
Teruel	»	»	»	Adjudicadas.
Sevilla	»	»	»	Idem.
Salamanca	»	»	»	Idem.
Palencia	»	»	»	Idem.
Canarias	Ingenio-Barrio Carrizal	»	Canarias	»
Ciudad Real	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Lérida	»	»	»	Idem.
Coruña	»	»	»	Idem.
Albacete	»	»	»	Idem.
Oviedo	»	»	»	Idem.
Vizcaya	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Palencia	»	»	»	Adjudicadas.
Alava	»	»	»	Idem.
Barcelona	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Cáceres	»	»	»	Adjudicadas.
Teruel	»	»	»	Idem.
Palencia	»	»	»	Idem.
Málaga	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Avila	»	»	»	Adjudicadas.
Huelva	»	»	»	Idem.
Granada	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Toledo	»	»	»	Adjudicadas.
Avila	»	»	»	Idem.
Sevilla	»	»	»	Idem.
Zaragoza	»	»	»	Idem.
Oviedo	»	»	»	Idem.
Avila	»	»	»	Idem.
Oviedo	»	»	»	Idem.
Oviedo	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.

C.—Maestras que tenían derechos limitados para el ascenso,

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
5.209	D. ^a Emiliana Moreno Miguel.....	Castrillo de Don Juan.....	»
5.216	Filomena Sanz Blanco.....	Aravaca.....	»
5.230	María Fernández Marcos.....	Huelves.....	»
5.239	Adelaida Freille Fernández.....	Villanueva de Campeán.....	»
5.242	Antonia Badía Bosch.....	Palásolitar.....	»
5.245	Escolástica de Casa González.....	Garcillán.....	»
5.290	María Domenech Guix.....	Matadepera.....	»
5.300	Petra Espinel Leal.....	Villanueva de Bogas.....	»
5.322	María Adela López Ruiz.....	Castillo Elejabeitia.....	»
5.332	Modesta Pons Albrossé.....	Vilant.....	»
5.336	María Soledad Navés Darán.....	Vilovi.....	»
2-9-» 25-»-17	Saturnina Rasáenz Alguacil.....	El Redal.....	»
5.404	Teodora Lavín Cebador.....	Villamediana.....	»
2-9-» 24-11-29	Isabel Gutiérrez Fernández.....	Boadilla del Camino.....	»
5.416	Concepción García y García.....	Noez.....	»
5.417	Esperanza Calomarde Martín.....	Minglanilla.....	»
5.435	Emilia Valverde Emperador.....	Cicero.....	»
5.440	Teodosia Carbajosa Mancoño.....	Castrejón.....	»
5.449	Perpetua Serrat Miralles.....	Barbará.....	»
5.454	Felipa Muñoz de la Torre.....	San Lorenzo de Calatrava.....	»
5.459	Catalina Sofía Frías Sáez.....	Fraguas.....	»
5.466	Dolores Moreno de Torres.....	Bellver.....	»
5.470	María Consolación Nogueroi Ruiz.....	Cheví.....	»
5.471	Isabel Almeida Carretero.....	Berrocal.....	»
5.492	Agustina Corral Bustillo.....	Puebla de Azaba.....	»
5.517	Josefa Verdugo Vega.....	Los Barrios.....	»
5.528	Gregoria Serrate Vihellas.....	Selgua.....	»
5.531	Julia E. Peceño Polo.....	Pozuelo del Rey.....	»
5.540	Patrocinio Carrasco Jordán.....	Terrasola del Panadés.....	»
5.542	María Babón Martín.....	Vulbuena de Duero.....	»
5.545	María M. Mora Zamorano.....	Lepe.....	»
5.558	Vicenta Montosa Caronisi.....	Laroya.....	»
5.565	Matilde Saizgar Fernández.....	Lora de Estepa.....	»
5.576	Joaquina Badía Marsol.....	Portilla.....	»
5.578	Dionisia de Páramo Martín.....	Valverde de Campos.....	»
5.582	Vicenta Díaz del Hierro.....	Gamonal.....	»
5.583	Purificación Galán Castro.....	Lupión.....	»
5.588	Rosario Gordillo Muñoz.....	San Silvestre de Guzmán.....	»
5.590	María Calvo Fernández.....	Carabanchel Bajo.....	»
5.591	Josefa Ibáñez Ruiz.....	Fuentespina.....	»
5.595	Araceli del Valle Jiménez.....	Torre-Alháquime.....	»
5.601	Rosa Batalla Luquet.....	Llorens del Panadés.....	»
5.604	Agueda Villarroya García.....	Pont de Vilumara.....	»
5.619	Romana Bienvenida Sánchez.....	Sotoserrano.....	»
5.634	Luisa Almeida Faces.....	Hormilla.....	»
5.632	Juana Ruiz Sánchez.....	Dos Hermanas.....	»
5.670	Teresa Balmaciá Lirana.....	Rueda de Jalón.....	»
5.671	Avelina C. Pérez Gallego.....	Barcarrota.....	»
5.673	Dolores Asencio García.....	Cazalla de la Sierra.....	»
5.674	María de la Soledad Jurado Armario.....	Algodonales.....	»
5.678	Emilia Labata Tornés.....	Hoz de Barbastro.....	»
5.680	Silveria Blasco Muñoz.....	Villanueva de Jiloca.....	»
5.698	Adolfa Romo Díez.....	La Encina.....	»
5.708	Carmen Benedito Domingo.....	Cisneros.....	»
5.713	Gregoria Dolores Ibarieu y Aguirre.....	Busto de Bureba.....	»
5.716	Julia Castells Beleta.....	Molló.....	»
5.722	María Paz G. Parras y Rodríguez.....	Malpica.....	»
5.723	Sabina de la Casa Hernando.....	Collado Villalba.....	»
5.724	Rosalía Bech Fenaró.....	Corbera de Llobregat.....	»
5.739	Adelaida Ruiz Pastor.....	Viñuela.....	»
2-9-» 19-4-27	Casilda Sierra Pascual.....	Almenar.....	»
5.747	Filomena Baudés Dómene.....	Boniarbeig.....	»
5.748	Elisa Pérez Gascón.....	Torrelias.....	»
5.773	Teodora Puertas Ortega.....	Encinas de Esgueva.....	»
5.779	Casilda Fernández García.....	Pastrana.....	»
5.782	María del Pilar Martínez Utrilla.....	Almonacid de Zorita.....	»
5.786	María Aurora Soto Barreira.....	Basedo.....	»
5.793	Felisa Amaro Carcos.....	Mérida.....	»
5.799	Gregoria García Durán.....	Rasines.....	»
5.803	Rosa Felipa Garrote Corcarón.....	Zotes del Páramo.....	»
5.819	Josefa Clemente Melín.....	Valdearenas.....	»
5.838	Valentina Pendeira Varela.....	Villalpardo.....	»
2-9-» 9-2-25	Obdulia Oviedo Canedo.....	Lucillo.....	»

hasta la publicación del Real decreto de 19 de Agosto de 1915.

ESCUELA Á LA QUE SE LA DESTINA				OBSERVACIONES
PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Valladolid.....	»	»	»	Adjudicada.
Madrid.....	»	»	»	Idem.
Cuenca.....	»	»	»	Idem.
Zamora.....	»	»	»	Idem.
Barcelona.....	»	»	»	Idem.
Segovia.....	»	»	»	Idem.
Barcelona.....	»	»	»	Idem.
Toledo.....	»	»	»	Idem.
Vizcaya.....	»	»	»	Idem.
Gerona.....	»	»	»	Idem.
Barcelona.....	»	»	»	Idem.
Logroño.....	»	»	»	Idem.
Palencia.....	»	»	»	Idem.
Palencia.....	»	»	»	Idem.
Toledo.....	Gáveez.....	»	Toledo.....	Idem. Consorte.
Cuenca.....	Minglanilla.....	»	Cuenca.....	»
Santander.....	»	»	»	Adjudicada.
Valladolid.....	»	»	»	Idem.
Tarragona.....	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Ciudad Real.....	Alcubillas.....	»	Ciudad Real.....	»
Guadalajara.....	»	»	»	Adjudicada.
Tarragona.....	»	»	»	Idem.
Granada.....	»	»	»	Idem.
Huelva.....	»	»	»	Idem.
Salamanca.....	»	»	»	Idem.
Cádiz.....	»	»	»	Idem.
Huesca.....	»	»	»	Idem.
Madrid.....	»	»	»	Idem.
Barcelona.....	»	»	»	Idem.
Valladolid.....	»	»	»	Idem.
Huelva.....	»	»	»	Idem.
Almería.....	Puebla Mazarrón.....	»	Murcia.....	»
Sevilla.....	»	»	»	Adjudicada.
Lérida.....	»	»	»	Idem.
Valladolid.....	»	»	»	Idem.
Toledo.....	»	»	»	Sin plaza por no coincidir con su cónyuge
Jaén.....	»	»	»	Adjudicada.
Huelva.....	Puebla de Guzmán.....	Auxiliaría desdoblada.....	Huelva.....	»
Madrid.....	»	»	»	Adjudicada.
Burgos.....	San Cobián de Mazote.....	»	Valladolid.....	»
Cádiz.....	»	»	»	Adjudicada.
Tarragona.....	»	»	»	Idem.
Barcelona.....	»	»	»	Idem.
Salamanca.....	»	»	»	Idem.
Logroño.....	»	»	»	Idem.
Sevilla.....	»	»	»	Idem.
Zaragoza.....	»	»	»	Idem.
Badajoz.....	Barcarrota.....	»	Badajoz.....	»
Sevilla.....	»	»	»	Adjudicada.
Cádiz.....	Algodonales.....	»	Cádiz.....	»
Huesca.....	»	»	»	Adjudicada.
Zaragoza.....	Navalpotro.....	»	Guadalajara.....	»
Salamanca.....	Sorradilla del Arroyo.....	»	Salamanca.....	»
Palencia.....	»	»	»	Adjudicada.
Burgos.....	Otazu.....	»	Alava.....	»
Gerona.....	»	»	»	Adjudicada.
Toledo.....	»	»	»	Idem.
Madrid.....	»	»	»	Idem.
Barcelona.....	»	»	»	Idem.
Málaga.....	»	»	»	Idem.
Soria.....	»	»	»	Idem.
Alicante.....	»	»	»	Idem.
Zaragoza.....	»	»	»	Idem.
Valladolid.....	»	»	»	Idem. Consorte.
Guadalajara.....	»	»	»	Adjudicada.
Guadalajara.....	»	»	»	Idem.
Pontevedra.....	»	»	»	Idem.
Badajoz.....	»	»	»	Idem.
Santander.....	»	»	»	Idem.
León.....	Prado.....	»	León.....	»
Guadalajara.....	»	»	»	Adjudicada.
Cuenca.....	»	»	»	Idem.
León.....	»	»	»	Idem.

11278

GARRIDO RUBIO, Serafín Francisco; hijo de Serafín y Cándida, natural de Busantiano, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis González-Mata Moya, residente en Oviedo.—Oviedo, 6 de Diciembre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis González-Mata. JG—4518

11279

GONZALEZ BURGUES, Simón; natural de Barcelona, estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo, residente en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez, Rafael Méndez Vigo. JG—4509

11280

GONZALEZ MUREL, Isidoro; hijo de Mariano y Joaquina, natural de Valladolid, estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares y negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente ancha, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 9 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4508

11281

GONZALEZ TASCÓN, Saturnino; hijo de Marcelo y de Isabel, natural de Aviaños, Ayuntamiento de Valdepiélagos, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en la Habana, Lomasoleros, número 29; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Faustino Alvargonzález Matalobos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Diciembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvargonzález. JG—4512

11282

HERRERO CAMPILLO, Alejandro; hijo de Cristóbal y Cándida, natural de Trolbe, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfredo

Alvarez Busnago, residente en esta Plaza, Oviedo, 4 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Alvarez. JG—4478

11283

IGLESIA, Casimiro de la; natural de la Inclusa, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Corneda, Ayuntamiento de Peroja (Orense); procesado por haber faltado á concentración á filas, dispuesta por Real orden de 20 de Octubre último (D. O., núm. 238); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Cecilio Arias Fariña, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Diciembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Cecilio Arias. JG—4465

11284

IGLESIAS ALVAREZ, Lorenzo; hijo de Miguel y Consuelo, natural de Lugar de Castro, Ayuntamiento de Canedo (Orense), de veintitrés años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración á filas, dispuesto por Real orden de 20 de Octubre último (D. O., número 238); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Gabriel Aizpuru Maristany, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 1.º de Diciembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Gabriel Aizpuru. JG—4466

11285

JASO DE LA CARRERA, Emilio; hijo de Arturo y Pilar, natural de Madrid, estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Costanilla de Santiago, número 6, de esta Corte; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Agustín Cremades Suñol, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Diciembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Agustín Cremades. JG—4513

11286

JIMENEZ ALBERTIN, Cándido Joaquín; hijo de Isidoro y Mónica, natural de Sopuerta (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Sopuerta (Vizcaya), sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el Juez instructor D. Vidal Sanz Echevarría, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Vidal Sanz. JG—4495

11287

JORGE ALONSO, Eloy; hijo de Prudencio y Edelmira, natural de La Seca, provincia de Valladolid, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Va-

ladolid; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 9 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4507

11288

La persona ó personas que en la noche del 22 al 23 de Septiembre último se apoderaran de un bote que estaba amarrado en unos puentes que hay en el muelle de Vulcano; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4523

11289

LEON FERNANDEZ, Alvaro; hijo de Vicente y Balbina, natural de Serín, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión sirviente de veintidós años, estatura 1,532 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Julio Elías Sereñe, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Elías. JG—4479

11290

LIÉBANA GAMANEL, Eladio; hijo de Martín y Plácida, natural de Tiraña, Ayuntamiento de Labiana (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,601 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Motta Fajardo, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Motta. JG—4477

11291

LOPEZ GUERRERO, Rafael; natural de Málaga, de dieciséis años; hijo de Fernando y María; domiciliado últimamente en la Plaza de Melilla, calle Castellón de la Plana; comparecerá, en término de treinta días á partir de la fecha en que se publique la presente, ante el Comandante de Infantería D. José Mínguez Enriquez de Salamanca, Juez permanente de esta Comandancia General é instructor de la causa número 575, seguida por el delito de robo contra el aludido individuo, quien tiene su domicilio oficial en calle Sor Alegría, número 6, segundo, de dicha ciudad; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, ordenándose á las Autoridades militares y civiles la busca y captura del mismo, que será puesto á disposición de este Juzgado.—Melilla, 9 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Mínguez. JG—4475